

Editorial

¿Qué pasa ahora en la UNAM? La pregunta se la hacen amplios sectores de la sociedad mexicana y los propios universitarios integrantes de nuestra máxima casa de estudios a nivel nacional. Han pasado ya 11 días de la ocupación de la torre de rectoría a manos de un puñado de encapuchados sin que se vean hasta ahora visos de encontrarle una salida rápida al conflicto. El hecho refleja en sí mismo la creciente vulnerabilidad e inseguridad a la que está expuesta la universidad pública mexicana, pero también marca la fortaleza y la entereza de una comunidad, como la comunidad puma, que no está dispuesta a ser sujeta o rehén de intereses completamente ajenos a la labor académica y cultural de los universitarios.

Más que un asunto de reivindicación de demandas académicas, la toma pareciera reflejar un acto de provocación que ha sido orquestado desde fuera del campus universitario. Javier Flores, en *La Jornada* (30/04/13), ubica muy bien la naturaleza del movimiento de los encapuchados:

“Han transcurrido 11 días y la rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) sigue ocupada por un pequeño grupo de personas con los rostros cubiertos. La solución de este conflicto debe incluir los elementos que contribuyan a explicarlo. No se puede enfrentar un problema sin saber cuáles son sus causas. Para entenderlo, es indispensable responder al menos dos preguntas: ¿quiénes son los que decidieron tomar las instalaciones universitarias? y ¿qué es lo que persiguen?”

Lo primero que es importante establecer es que no se trata de un movimiento estudiantil universitario. Todas las dependencias e instalaciones de la UNAM (con excepción de la rectoría) funcionan normalmente, la toma del edificio de gobierno no estuvo precedida por asambleas o procesos de consulta entre universitarios. Así, se trata de una acción unilateral de un grupo que actuó a espaldas de la comunidad.

*Si bien existen antecedentes anteriores, en los 11 días que han transcurrido ha quedado claro que en todas las etapas del proceso, desde la marcha que precedió a la invasión, el acto mismo y en las movilizaciones posteriores realizadas por pequeños grupos de activistas que la apoyan, han participado y participan personas ajenas a la institución. El propio rector de la UNAM lo ha señalado y ofreció dar a conocer a las autoridades competentes los nombres, apellidos y alias de personas involucradas. También distintos testimonios periodísticos han dado cuenta de ello (ver por ejemplo, la nota de Nurit Martínez y Natalia Gómez publicada este sábado en *El Universal*).*

Es importante diferenciar entre lo aparente y lo real. Los elementos citados llevan a descartar explicaciones simplistas que ubican las causas del conflicto exclusivamente en las reformas a los planes de estudio del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH). En contraposición, puede proponerse que se trata además de un

problema más general en el que participan distintas organizaciones políticas que utilizan a la UNAM para lograr otros objetivos. A partir de distintas conversaciones con colegas y amigos de la UNAM, me queda claro que para la mayoría los universitarios que analizan con seriedad este conflicto, el tema de la toma de la rectoría está situado en este nivel. Hay dos hipótesis que me parecen dignas de atención y las quiero compartir en las líneas que siguen.

La primera es que se trata de una acción orquestada desde el gobierno. Esta idea se sustenta en parte en los acontecimientos del primero de diciembre, en el que las autoridades dejaron actuar deliberadamente a algunos grupos violentos y terminaron reprimiendo a otros que no tenían que ver en esos actos. La presencia de personajes ligados a esos acontecimientos en la actual toma de la rectoría fortalece esta idea. De acuerdo con esta hipótesis, la invasión del edificio de gobierno en la UNAM estaría buscando una salida represiva que inactivaría la posición crítica de las instituciones de educación superior frente a las reformas en materia educativa, fiscal y de energéticos, por ejemplo.

La segunda hipótesis parte de la terrible situación que vive el país, caracterizada por la miseria y el hambre en millones de mexicanos, la violencia y la falta de oportunidades para los jóvenes y a que se han cerrado las vías democráticas para la participación política, como evidencian las elecciones de 2006 y 2012. Lo anterior da pie a la acción de grupos radicales que se expresan en acciones violentas como las que recientemente se viven en la UNAM y en distintas regiones de México. Finalmente estos grupos buscarían también una salida represiva que, suponen, haría crecer el descontento.

Como quiera que sea, las acciones violentas de estos grupos revelan alto grado de resentimiento social y están cargadas de un gran simbolismo que traduce propósitos por destruir a la universidad. Si no, ¿cómo explicar entonces la agresión a miembros de la comunidad y prender fuego a instalaciones, como ocurrió en el CCH Naucalpan? ¿O cómo interpretar que se golpeen con un mazo por más de 45 minutos los cristales de un edificio emblemático?

En mi opinión, estos grupos hacen el juego a los sectores más conservadores del país, que buscan acallar o dañar a las instituciones de educación superior públicas, como la UNAM, que representa un modelo de educación superior pública, gratuita, laica y de masas con alta calidad académica, en la que se discuten con libertad y se buscan soluciones a los grandes problemas nacionales.

Como la mayoría de los universitarios, no estoy por el uso de la violencia o la intervención de la policía para resolver este conflicto, pero creo que quienes tienen tomada la Torre de Rectoría se tienen que ir, pues la otra opción sería ver convertido al edificio de gobierno de la Universidad Nacional en una nueva versión del auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras (ocupado desde hace años por grupos políticos ajenos a la UNAM), lo cual es inadmisibles”.

HORIZONTES

En efecto, los agremiados al STAU votaron por NO HUELGA y como todo sindicato democrático, se asume la instrucción que da la mayoría.

Ahora bien, si bien es cierto el proceso de negociación entre el sindicato y la autoridad universitaria termino con este último evento, también cierto que lo que sigue es redactar el convenio donde se pone en blanco y negro los acuerdos pactados en todo el proceso.

No tenemos información sobre las personas que han participado en la redacción de los convenios anteriores, tampoco sabemos si esta actividad ha recaído especial y específicamente en alguien, aunque el artículo 48 de la Declaración de Principios y Estatutos STAU determina que el Secretario de Trabajo y Conflictos, es el coordinador del proyecto de revisión salarial o contractual, sin embargo, hoy se presenta constancia de que la mayoría de los miembros de la Comisión Negociadora (CN) actual, manifiesto su interés en participar en la redacción del convenio contenedor de los acuerdos.

Este último aspecto guarda especial importancia y consideración ante la poca claridad y especificidad del tema en la normatividad sindical, sobre todo cuando esto da pie a que el mismo Secretario General haya comentado, *que como la asamblea general había votado por no la huelga, el proceso de negociación había terminado*, posiblemente sugiriendo con estas palabras más o palabras menos, que la CN debería de extinguirse.

El asunto es que la mayoría de los integrantes la CN decidieron continuar con las reuniones, realizando por lo menos cinco de ellas, ya que hasta ese momento no se suponía la existencia de algún documento redactado, puesto que solo se tenía conocimiento de 15 minutos de las reuniones con la autoridad universitaria, en donde se anotaban aceptaciones y rechazos de la peticiones del sindicato y de las cuales, algunas aceptaciones requerían de interpretación y por lo mismo redacción.

Es esta una de las razones por las que consideramos que la norma sindical debería ser más explícita en cuanto al proceso de revisión y de la integración de la Comisión, donde sus miembros deberían de trabajar en las tres etapas: Revisora, Negociadora y Redactora y de esta manera constituir el órgano auxiliar para quien depende la redacción del convenio, como lo establece el estatuto.

El caso es que este día martes 30 el Secretario General rectifica su actitud y llama a toda la CN por medio de un citatorio que firma personalmente, esto con el objetivo de mostrar una propuesta de convenio redactada por él mismo, y a la cual se le fue realizando ajustes y correcciones, así como la incorporación de algunos trabajos que realizaron los miembros de la CN, producto del esfuerzo realizado en las cinco reuniones realizadas y luego criticadas.

El trabajo no culmino en este día, por lo que se citó para una próxima reunión de trabajo para el jueves de enfrente, un día antes de presentar la propuesta de redacción final al CGD y después a la autoridad universitaria.

Ante todo este panorama y pendientes, nos quedan algunas dudas como por ejemplo: ¿quién hace y en base a que se hace la asignación de los recursos para las cláusulas de monto fijo? ¿Este aspecto no es poca cosa pues impacta en los sectores de diferente forma y aunque algunos miembros del consejo son miembros de la CN, no sería mala idea también consultarle este asunto.

Finalmente cabe destacar que uno de los grandes objetivos, es resolver los problemas que se presentaron en la firma del convenio 2012, el cual por cierto se firmó seis meses después y con una serie de fallas, mismas que desafortunadamente no pudieron subsanarse por la premura con que se llevó a cabo la firma de dicho documento.

Ante estas absurdas situaciones que se presentan en un trabajo eminentemente colectivo como es este, nos hace recordar las sabias palabras del viejo maestro en el Departamento de Sociología y Administración Publica Dr. Salvador Ortiz Pérez que decía: ***“En el trabajo social no se debe trabajar solo, porque hacerlo presupone ignorancia, estupidez o corrupción”***

LA CAHUAYANA.

Llega a mi escritorio el oficio enviado al Secretario General y Secretario de Trabajo y Conflictos que signan tres de los delegados de Navojoa, señalando que la realización de las reuniones de la Comisión Negociadora en la redacción del convenio de revisión contractual 2013, violenta el marco legal de la institución y por lo tanto son ilegales o espurias.

Esto resulta extraño, pero aún más debería ser para sus 157 representados en la Perla del Mayo, pues estos mismos delegados participaron en las reuniones, utilizaron el vehículo oficial del sindicato y seguramente cobraron los suculentos viáticos de rigor que toca por viaje ¿o no?.